

Tras la reforma penal de 2010 y el abandono del tradicional principio “societas delinquere non potest”, se ha producido una transformación de la realidad jurídicopenal con mayores casos mediáticos en el entorno de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, sobre todo, de carácter socioeconómico y vinculados con tramas de organizaciones criminales.

Ello ha provocado, que el intérprete de la norma penal tenga que cuestionarse, no solo clásicos principios de la Teoría General del Delito o la Teoría de la Pena, sino también aquellos aspectos estrechamente relacionados con la parte especial del Derecho penal, donde esta responsabilidad rige en numerus clausus, siendo imprescindible la generación de foros de debate en los que diferentes especialistas discutan las cuestiones más controvertidas ligadas a criterios de atribución de la responsabilidad penal o funciones preventivo generales o especiales de la amenaza penal predicable respecto a las personas jurídicas.

Por ello, en este Congreso intervendrán notables especialistas en la materia, nacionales e internacionales, estando fundamentalmente dirigido a estudiantes de Derecho, aunque también estaría abierto a alumnos de postgrado, así como operadores jurídicos interesados en el campo del Derecho penal en este ámbito:

abogados, procuradores, compliance officer, etc....

DIRECTORES
Prof. Dr. Alfonso Galán Muñoz
Prof^a. Dra. Silvia Mendoza Calderón

ORGANIZAN
MIEMBROS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN
SOBRE SISTEMA PENAL Y CRIMINOLOGÍA SEJ 571

PATROCINAN Y FINANCIAN



FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

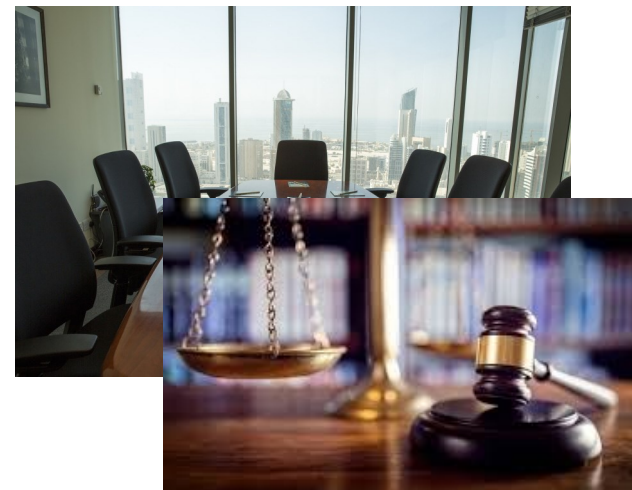


**GRUPO DE INVESTIGACIÓN SOBRE SISTEMA
PENAL Y CRIMINOLOGÍA**
SEJ 571

**Se emitirá certificado a los asistentes al
congreso que lo soliciten escribiendo a:**
agalmun@upo.es o smencal@upo.es



**I Congreso internacional
del Seminario permanente
sobre responsabilidad penal de
la persona jurídica
de la Universidad
Pablo de Olavide**



11 y 12 de noviembre de 2024

***Salón de grados
Edificio 25 (Biblioteca)
Universidad Pablo de Olavide***

PROGRAMA

11 de noviembre

12:00 Inauguración.

Prof. Dr. Francisco Oliva Blázquez.
Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Prof. Dr. Alfonso Galán Muñoz.
Catedrático de Derecho penal. Universidad Pablo de Olavide.
Director del congreso

Profa. Dra. Silvia Mendoza Calderón.
Profesora Titular de Derecho penal. Universidad Pablo de Olavide.
Directora del congreso

12:30 Primera mesa: **Fundamentos y problemas generales del sistema de responsabilidad penal de la persona jurídica**

-“Os modelos de responsabilidade penal das persoas colectivas em Portugal e Espanha”

Profa. Dra. Teresa Quintela de Brito. Professora Auxiliar de Derecho Penal de la Universidad de Lisboa (Portugal)

-“Responsabilidad penal de la persona jurídica y garantías constitucionales!”

Prof. Dr. Eduardo Demetrio Crespo. Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Castilla la Mancha

-“La responsabilidad penal de las personas jurídicas por los delitos cometidos por sus subordinados”

Profa. Dra. Silvia Mendoza Calderón. Profesora Titular de Derecho penal. Universidad Pablo de Olavide

Modera: Profa. Dra. Cristina García Arroyo. Profesora Ayudante de la Universidad de Sevilla

14:00 Pausa comida

16:00 Segunda Mesa: **Compliance, delitos y responsabilidad penal de la persona jurídica**

-“Responsabilidad penal de las personas jurídicas y blanqueo de dinero”

Prof. Dr. Juan Carlos Ferré Olivé. Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Huelva

-“Compliance: ¿eximente o mera atenuante? Criterios para medir su eficacia”

-Prof. Dr. Antonio Fernández Hernández. Profesor Titular de Derecho penal Universidad Jaume I

-“Luces y sombras en el criminal *compliance*”

Profa. Dra. Raquel Montaner Fernández. Profesora agregada de Derecho penal de la Universidad Pompeu Fabra

- “Aproximación al sistema penal de cumplimiento normativo de las personas jurídicas”

Prof. Dr. Antonio Rodríguez Molina. Profesor asociado de Derecho penal. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Modera: Profa. Dra. Silvia Mendoza Calderón. Profesora Titular de Derecho penal. Universidad Pablo de Olavide

18:00 Pausa Café

18:30 Tercera mesa. **La responsabilidad penal de las personas jurídicas en nuestros tribunales**

-“Sobre la imputación de las personas jurídicas y las exigencias del art. 31 bis CP”

D. Francisco Baena Bocanegra. Bufete Baena Bocanegra Abogados. Abogado.

-“El procurador como representante de la persona jurídica en el procedimiento penal”

Da. Isabel Jiménez Heras. Despacho Álvarez de Toledo Abogados. Procuradora

-“La responsabilidad penal de las empresas por los delitos fiscales”

D. Manuel Salinero González-Piñero. Presidente NERIS ETL Global. Abogado

Modera: Marcelo Bejar Fuentes. Investigador predoctoral. Universidad Pablo de Olavide

20:00. Cierre primera sesión

12 de noviembre

10:00 Cuarta mesa: **Proceso y responsabilidad penal de las personas jurídicas**

-“Cooperación judicial y responsabilidad penal de las personas jurídicas”

Prof. Dr. José Antonio Colmenero Guerra. Profesor Titular de Derecho procesal. Universidad Pablo de Olavide

-“El objeto del proceso penal de la persona jurídica”

Prof. Dr. Raul Sánchez Gómez. Profesor Titular de Derecho procesal. Universidad Pablo de Olavide

-“El derecho a la no autoincriminación de la persona jurídica en el proceso penal”

Prof. Dr. Juan Alejandro Montoro Sánchez. Profesor ayudante doctor de Derecho procesal. Universidad Pablo de Olavide

Modera: Luiza Terra. Investigadora predoctoral. Universidad Pablo de Olavide.

11:30 Pausa Café

12:00 Quinta mesa: **Cuestiones controvertidas del sistema de responsabilidad penal de las personas jurídicas**

-“La huida de la responsabilidad penal de las personas jurídicas”

Prof. Dr. José Luis González Cussac. Catedrático de Derecho penal. Universidad de Valencia

-“Dificultades en la determinación de la pena de las personas jurídicas”

Prof. Dr. Juan Luis Fuentes Osorio. Profesor Titular (Catedrático acreditado) de Derecho penal. Universidad de Jaén

-“¿Cultura? ¿Qué cultura? Algunas consideraciones críticas sobre la fundamentación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas sobre la base de las culturas corporativas.”

Prof. Dr. Alfonso Galán Muñoz. Catedrático de Derecho penal. Universidad Pablo de Olavide.

Modera: Profa. Dra. Elena Núñez Castaño. Profesora Titular (Catedrática acreditada) de Derecho penal de la Universidad de Sevilla

13:30 Clausura

Prof. Dr. César Hornero Méndez
Decano de la Facultad de Derecho. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Prof. Dr. Alfonso Galán Muñoz.
Catedrático de Derecho penal. Universidad Pablo de Olavide. Director del congreso

Profa. Dra. Silvia Mendoza Calderón.
Profesora Titular de Derecho penal. Universidad Pablo de Olavide. Directora del congreso